República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1557

(21 OCT 2021)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantía MC SA 015 2021 con el objeto "Contratar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de bombeo y de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del Ministerio de Cultura instalados en el Palacio Echeverri, Teatro Colon, el Claustro Santa Clara, la Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Fragmentos y la Casa de la Independencia con suministro de insumos y repuestos"

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y complementarias, y la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo de fecha 22 de Septiembre de 2021, la Secretaria General, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía MC SA 015 2021 con el objeto "Contratar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de bombeo y de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del Ministerio de Cultura instalados en el Palacio Echeverri, Teatro Colon, el Claustro Santa Clara, la Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Fragmentos y la Casa de la Independencia con suministro de insumos y repuestos" proceso que se adelantó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con un presupuesto oficial máximo para el contrato de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($93.655.608.00),** el cual incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, se cuenta con una apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2021, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 519121 de 2021-05-25**

Continuación de la Resolución ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantía MC SA 015 2021"***

Que en cumplimiento a lo previsto en el acto administrativo de apertura y en concordancia con la fecha prevista en el cronograma del proceso, se publicó el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso en la plataforma SECOP II, a partir del 22 de septiembre de 2021.

Que el 8 de octubre de 2021 a las 3:00 pm fecha y hora prevista para el cierre del proceso, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

	PROPONENTES
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS

Que la Secretaria General, designó el comité evaluador, con el fin de verificar el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y la ponderación técnica y económica, de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC SA 015 2021.

Que el informe preliminar del comité evaluador se publicó en SECOP II el 13 de octubre de 2021, dándole traslado de este, desde el 13 de octubre hasta el 19 de octubre de 2021.

Que, durante el traslado del informe de evaluación el proponente CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS subsanó, quedando como definitivo el informe publicado 21 de octubre de 2021.

Que el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

OBJETO:	"Contratar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de bombeo y de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del Ministerio de Cultura instalados en el Palacio Echeverri, Teatro Colon, el Claustro Santa Clara, la Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Fragmentos y la Casa de la Independencia con suministro de insumos y repuestos"								
RESUMEN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA									
N° DE PROPONENTE	PROPONENTE	A. JURÍDICO	A. FINANCIERO	TÉCNICA	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	E. ECONOMICA	TOTAL	RESULTADO
1	CARVAJAL & CORTES INGENIERA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20	10	70	100	HABILITADO

Que de acuerdo con la verificación y evaluación realizadas por el Comité Evaluador, una vez analizados los informes presentados y en aplicación a la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2017, y Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, resulta procedente la adjudicación del proceso de selección abreviada MC SA 015 2021, cuyo objeto es: "Contratar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de bombeo y de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del Ministerio de Cultura instalados en el Palacio Echeverri, Teatro Colon, el Claustro Santa Clara, la Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Fragmentos y la Casa de la Independencia con suministro de insumos y repuestos" al proponente **CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S** con NIT: 900.344.811-8, representada legalmente por Luis Alfredo Carvajal Cubillos, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.794.219 por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($92.869.234),** IVA incluido. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones

Continuación de la Resolución ***"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada menor cuantía MC SA 015 2021"***

en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por estar habilitada en lo jurídico, financiero, técnico y haber obtenido el mayor puntaje.

En consecuencia, a lo expuesto anteriormente, la Ordenadora del gasto atendiendo a los informes de evaluación y el resultado de la misma y.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.-: Adjudicar el Proceso de selección abreviada menor cuantía MC SA 015 2021, cuyo objeto es: "Contratar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de bombeo y de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del Ministerio de Cultura instalados en el Palacio Echeverri, Teatro Colon, el Claustro Santa Clara, la Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Fragmentos y la Casa de la Independencia con suministro de insumos y repuestos" al proponente **CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S** con NIT: 900.344.811-8, representada legalmente por Luis Alfredo Carvajal Cubillos, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.794.219 por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($92.869.234),** IVA incluido. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por estar habilitada en lo jurídico, financiero, técnico y haber obtenido el mayor puntaje.

Artículo 2.-: Contra la presente Resolución no procede recurso administrativo alguno, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3.-: Notifíquese el presente acto al proponente ganador y publíquese en SECOP II para conocimiento de los interesados.

Artículo 4.-: El Representante Legal de **CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S,** suscribirá el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución. De no ser así, se dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

El término para la legalización, esto es, para allegar la garantía única del contrato, será de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente al perfeccionamiento.

Artículo 5.-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el contenido del artículo primero no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 21 de octubre de 2021

Claudia J Alvarez

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Secretaria General

Revisó y Aprobó: **Edwin Nilson Quiñones Montaño.** Coordinador Grupo de Contratos y Convenios
Proyectó: **Natalia Londoño Díaz**. Abogado Grupo de Contratos y Convenios.